

DECRETO EXENTO N° _____ /

CASTRO, 08 DE MAYO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 174 de fecha 07.04.2017; la Resolución Exenta N° 14300/2016 de fecha 05/12/2016; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúa los antecedentes presentados por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl en el primer llamado a Licitación Pública código IDN° 2730-66-LE17 denominada: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA CASTRO"**.-

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 2730-66-LE17, denominada: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA CASTRO"**, cargo a los fondos extrapresupuestarios, ítem 02.02.05 "Control canino y Felino", el cual es parte del PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, AÑO 2016.a la empresa **Espinoza Lizana Hugo Osvaldo y Otra Limitada**, RUT: **76.160.723-0**, todo por un monto total de \$ **22.997.940**; (Impuestos Incluidos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi/ncb

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.